

salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 109, doña Blanca Esther Pérez-Bacaicoa, y el número 149, don Alberto Villar Rico, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Oposición restringida turno c)

Tribunal número 1. Actuarán en Madrid ante dicho Tribunal, salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 1.031, doña Elena Zamacona Maurelo última de la lista, para continuar con el número 1, don José Acedo Muñoz, hasta el número 257, doña María Asunción Duarte Martín, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Tribunal número 2. Actuarán en Madrid ante dicho Tribunal, salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 258, doña Ana Carmen Dumont Manzanó, y el número 514, doña Manue'a Lobón Velázquez, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Tribunal número 3. Actuarán en Madrid ante dicho Tribunal, salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 515, doña María Asunción López Barroso, y el número 771, doña María Angeles Pinedo Pinedo, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Tribunal número 4. Actuarán en Madrid ante dicho Tribunal, salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 772, doña Antonia Pintado Moreno, y el número 1.030 don Pablo Zafra Monguía, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Oposición restringida, turno b)

Tribunal número 1. Actuarán en Madrid ante dicho Tribunal, salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 37, doña Balbina Palmira Conde Domínguez, y el número 80, don José González Sánchez, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Tribunal número 2. Actuarán en Madrid ante dicho Tribunal, salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 81, don José Vicente Gregori Lobet, y el número 123, doña María Ascensión Pérez Manga, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Tribunal número 3. Actuarán en Madrid ante dicho Tribunal, salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 124, don Leocadio Pérez Martín, y el número 166, doña Mercedes Val Portá, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Tribunal número 4. Actuarán en Madrid ante dicho Tribunal, salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 167, doña Montserrat Vallverdú Fargas, y el número 175, don José Antonio Zarzoso Ibáñez, último de la lista, para continuar con el número 1, don Ernesto Afonso González, hasta el número 36, doña Carmen Comas Cayuela, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Oposición libre, turno a)

Tribunal número 1. Actuarán en Madrid ante dicho Tribunal, salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 3.409, doña Ana Zubía Zabaleta, última de la lista, para continuar con el número 1, don Jesús Abad Delgado, hasta el número 852, doña María Elena Elicegui Abril, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Tribunal número 2. Actuarán en Madrid ante dicho Tribunal, salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 853, don José Ignacio Elicegui Abril, y el número 1.704, doña María del Carmen López Blanco, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Tribunal número 3. Actuarán en Madrid ante dicho Tribunal, salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 1.705, María del Carmen López Cabas, y el número 2.556, doña Susana Poveda Escudero, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Tribunal número 4. Actuarán en Madrid ante dicho Tribunal, salvo los opositores que eligieron otro lugar de actuación, aquellos opositores comprendidos entre los números 2.557, don Marcelo Poyato García, y el número 3.408, doña Marcela Loreto Zuazo Morquecho, comenzándose las actuaciones por el primero de los citados.

Para la actuación de los señores opositores de estos turnos comprendidos entre los números expuestos que, previamente, escogieron Barcelona, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia o Vitoria como lugar de intervención, los llamamientos seguirán un orden numérico natural, comenzándose las actuaciones en cada una de estas localidades por el opositor más próximo al primero de los citados en los grupos y turnos que han de intervenir en Madrid.

Lugar de actuación de los opositores

Tribunal número 1. Actuará en la sala C (internacional), planta primera del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, edificio del paseo del Prado, 18-20, Madrid.

En Barcelona actuará en el Pabellón de Gobierno de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», paseo del Valle de Hebrón, sin número, Barcelona.

Tribunal número 2. Actuará en la sala B, planta 7.ª del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, edificio del paseo del Prado 18-20 Madrid.

En Santa Cruz de Tenerife actuará en el aula de la Escuela Departamental de la Dirección Provincial de la Salud, rambla del General Franco, 53.

En Valencia actuará en el salón de actos de la Delegación Territorial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, sita en la calle Micer Mascó, 31.

Tribunal número 3. Actuará en la Sala B, planta 1.ª del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, en el edificio del paseo del Prado 18-20, Madrid.

En La Coruña actuará en la Escuela Nacional de la Marina Civil (Escuela Náutica), sita en la calle A. Lángara, sin número.

En Vitoria actuará en el salón de actos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ortiz de Zárate», sita en la calle José Chotegui.

Tribunal número 4. Actuará en la Sala B, planta 5.ª del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, en el edificio del paseo del Prado 18-20, Madrid.

En Sevilla actuará en el Centro de Enseñanzas Integradas (antigua Universidad Laboral), sita en el kilómetro 1 de la carretera de Sevilla a Utrera.

Comienzo de los ejercicios

Los ejercicios de las pruebas selectivas se iniciarán en Madrid con el concurso-oposición restringido, turno D, continuando con las oposiciones restringidas, turnos C y B, para terminar con la oposición libre, realizándose solamente las pruebas correspondientes al primer ejercicio. Celebradas estas pruebas, los Tribunales se trasladarán a las localidades que tienen asignadas para juzgar todos los ejercicios correspondientes al concurso-oposición restringido, turno D; oposiciones restringidas, turnos C y B, y oposición libre. Finalizadas las pruebas selectivas en provincias, se comenzarán en Madrid las pruebas correspondientes al segundo ejercicio, iniciándose por el concurso-oposición restringido, turno D, continuando por las oposiciones restringidas, turnos C y B, para concluir por la oposición libre.

Se convoca a todos los opositores del concurso-oposición restringido, turno D, que eligieron Madrid como lugar de actuación, para la realización del ejercicio escrito a las dieciséis horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en el aula de la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax, sita en el Pabellón de la Escuela Nacional de Sanidad, Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria, Madrid.

La lectura de dicho ejercicio escrito se iniciará el día siguiente hábil, ante los Tribunales correspondientes y en los lugares señalados para su actuación.

Las actuaciones de los restantes turnos, tanto en Madrid como en provincias, se irán anunciando sucesivamente en los tablones de anuncios de las sedes de actuación «signadas» a cada Tribunal.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Presidente del Tribunal número 1, Víctor Conde Rodelgo.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27619

ACUERDO de 7 de noviembre de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en determinados Juzgados de Distrito.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, hoy de Distrito:

Alicia (Valencia).
Amurrio (Alava).
Arenys de Mar (Barcelona).
Badalona número 1 (Barcelona).
Baracaldo número 1 (Vizcaya).
Baracaldo número 2 (Vizcaya).

Bermeo (Vizcaya).
Bilbao número 5.
Cambados (La Coruña).
Don Benito (Eadafoz).
Getafe (Madrid).
Isla Cristina (Huelva).
León número 1.

Línea de la Concepción, La (Cádiz).
Madrid número 26.
Madrid número 11
Málaga número 2.
Olot (Gerona).
Paterna (Valencia).
Rota (Cádiz).

San Adrián de Besós (Barcelona).
Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).
Siero (Oviedo).
Torrente (Valencia).
Tudela (Navarra).

Las solicitudes de los aspirantes habrán de formularse mediante instancia dirigida al Consejo General del Poder Judicial (calle Paseo de la Habana, 140, Madrid), que deberán tener entrada en el Registro en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.
Madrid, 7 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

27620

ACUERDO de 24 de noviembre de 1981 del Consejo General del Poder Judicial por el que se anuncian vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la Carrera, entre Secretarios propietarios de dicha categoría y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C), se hallen en servicio activo o en situación de excedencia y que tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una u otra clase, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición transitoria quinta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, complementarias y de general aplicación.

Alacuás (Valencia).
Arahal, El (Sevilla).
Benaguacil (Valencia).
Caldas de Montbuy (Barcelona).
Canet de Mar (Barcelona).
Castro del Río (Córdoba).
Coslada (Madrid).
Culleredo (La Coruña).
Gondomar (Pontevedra).
Guía de Isora (Tenerife).
Mislata (Valencia).
Moncada (Valencia).
Moraleja (Cáceres).
Muchamiel (Alicante).

Mugardos (La Coruña).
Realejos, Los (Tenerife).
Sada (La Coruña).
San Juan (Alicante).
San Pedro de Ribas (Barcelona).
San Sebastián de los Reyes (Madrid).
San Vicente de Raspeig (Alicante).
Santa Pola (Alicante).
Santomera (Murcia).
Saviñao (Lugo).
Valdoviño (La Coruña).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y número con que en ella figuran en el escalafón correspondiente, vigente en la actualidad.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrama, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario general, Blas Oliet Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

27621

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la oposición para proveer una plaza de Farmacéutico del Laboratorio Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 2.º, del Decreto 1411, de 27 de junio de 1938, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de oposición para cubrir una plaza vacante de Técnico Superior de Administración especial, denominación Farmacéutico del Laboratorio Municipal en este Ayuntamiento, aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 1981.

Admitidos

D.ª María de los Angeles de la Fuente Marcos.
D.ª María Tera V. Ruiz de Clavijo.
D.ª Beatriz Clara Ripinge Morcna.
D. Francisco Fernández González.
D.ª María de Henar Gutiérrez Tejada.

D.ª María Consolación Carretero Alonso.
D.ª María Nieves Martín Sobrino.
D.ª María del Pilar Domínguez Peco.
D. Rómulo Angulo Madero.
D.ª María Esther Urquiza Esteban.
D. Manuel Abajo Martín.
D. Juan Carlos Villanueva Orriach.
D. Juan Carlos Vella Ramírez.
D.ª María del Carmen González Fernández.
D.ª María de los Reyes Malaxechevarría Grande.
D. Jerónimo García Sánchez.
D.ª Begona Urrutia Landa.
D.ª Pilar Conde Hinojosa.
D.ª María Isabel Estébanez Díez.
D. Julio Ruiz Hida go.
D.ª María Luisa Alonso Iglesias.
D.ª María Victoria Ruiz de la Red.

Excluidos

Doña María Elena Ruiz López y doña María Belén Martínez Calvo, por falta de abono de los derechos de examen.

Se concede un plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para presentar las reclamaciones que se crean procedentes.

Burgos, 4 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—18.400-E.

27622

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Villajoyosa, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de auxiliares de Administración General.

Esta Alcaldía, en decreto de fecha de hoy, ha venido en aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de auxiliares de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento:

Admitidos

1. Vicenta Lloret Soler.
2. Antonia Llorca Garnero.
3. Francisco Soriano Sellés.
4. María Angeles Ortuño Castañeda.
5. Vicenta Marcet Navarro.
6. Francisca Lloret Vaello.
7. María Concepción Escrig Negrete.
8. Andrea Rodríguez Alcolado.
9. Ester González López.
10. Ricardo José Doménech Llorca.
11. Jacinto Llinares Vaello.
12. María del Carmen Balaguer Mora.
13. Gabriel Moreno Romero de Avila.
14. María de la Asunción Zaragoza Llinares.
15. María Romero Quesada.
16. Marina Montserrat Lara Martín.
17. María del Carmen Palomeque Sánchez.
18. Juan Bautista Lloret Sellés.
19. Josefa María Ariandis Pérez.
20. María Marco Llinares.
21. Angel Doménech Roberto.
22. Valentina Mateo Jerónimo.
23. Josefa Encarnación Lull Catalá.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por el plazo de quince días conforme a lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villajoyosa, 9 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—18.353-E.

27623

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1981 del Ayuntamiento de Valladolid, referente al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico superior en Informática.

Con referencia al expediente número 699/81 y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de abril de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de julio de 1981, para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico superior en Informática de este Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

Primero.—Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos con carácter provisional, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 18 de octubre de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de octubre de 1981.

Segundo.—La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: El capitular don José Constantino Nalda García, por delegación del ilustrísimo señor Alcalde don Tomás Rodríguez Bolaños.